



Resolución Ministerial

Lima, 3 de Julio del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 280-2015/IGSS de fecha 25 de junio de 2015, se encargó a partir del 01 de julio de 2015, al médico cirujano César Augusto Baltazar Mateo, el cargo de Director General del Hospital Sergio E. Bernales, Nivel F-5, del ex Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, por Resolución Jefatural N° 010-2017, de fecha 20 de enero de 2017, se renovó entre otros, el encargo efectuado al médico cirujano César Augusto Baltazar Mateo, en el cargo de Director General del Hospital Sergio E. Bernales;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30526, se dispuso la desactivación del Instituto de Gestión de Servicios de Salud creado por el Decreto Legislativo N° 1167; estableciéndose en el numeral 2.1 del artículo 2 de la precitada Ley, que el Ministerio de Salud asume las competencias y funciones del referido Instituto, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios de salud que correspondan;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 82 señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo efectuado mediante la Resolución Jefatural antes indicada, así como encargar al profesional que desempeñará dicho puesto;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio



P. LAVADO



R. VILLAR



J. MORALES C.



A. QUIÑONES L.

de Salud; la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura del médico cirujano **César Augusto Baltazar Mateo**, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 280-2015/IGSS y renovada por Resolución Jefatural N° 010-2017/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar al médico cirujano **Julio Antonio Silva Ramos**, el cargo de Director General del Hospital Sergio E. Bernales, Nivel F-5, del Ministerio de Salud.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los interesados, Hospital Sergio E. Bernales y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

